

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

OFICINA DE APOYO JURISDICCIONAL

U.S. AGO 317
Página: 1

ESTADO No. 46

Fecha: 04/08/2017

026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130078100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVA SPORT S.A	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia emitida por el despacho. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	03/08/2017	1
05001333302620140011500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA CECILIA PELAEZ VELEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:05 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	03/08/2017	1
05001333302620140144000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE AUDIVERT MORENO RAMOS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del juzgado (art. 366 CGP).	03/08/2017	1
05001333302620140190900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELIZABETH AREIZA BEDOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que concede El recurso de apelación que interpuso la parte demandada contra el auto del 6 de julio de 2017, por medio del cual se admitió el desistimiento de la demanda. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	03/08/2017	1
05001333302620150056300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO MONTOYA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto para mejor proveer Y decreta como prueba de oficio requerir a Colpensiones para que allegue información	03/08/2017	1
05001333302620150104400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALGIS CARMELIA POVEDA SALAS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:10 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	03/08/2017	1
05001333302620150104400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DALGIS CARMELIA POVEDA SALAS	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:10 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	03/08/2017	1
05001333302620150136900	Ejecutivo Singular	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-	MEDISALUD DEL CAUCA S.A.S	Auto que resuelve No decretar la nulidad de todo lo actuado desde el auto que libró mandamiento de pago. Se reconoce personería al abogado Juan Diego Restrepo Rueda para actuar como apoderado judicial de Medisalud del Cauca S.A.S.	03/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150138300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFONSO CESAR MONTES GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 11:00 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	03/08/2017	1
05001333302620150138500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY JAVIER DURAN SOLIS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 16 DE AGOSTO DE 2017, A LAS 10:50 A.M. Se recuerda a las partes que la asistencia a la audiencia es obligatoria, y en caso de no asistir el apelante, se declarará desierto el recurso.	03/08/2017	1
05001333302620160065200 • J29	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN CORTES PULGARIN	UGPP	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia que revocó el auto del 18 de agosto de 2016, por medio del cual se negó librar mandamiento de pago. Lo anterior, con fundamento a lo ordenado mediante sentencia del 2 de junio de 2017, proferida por el Concejo de Estado. Ejecutoriado el presente auto, procedáse con su respectivo trámite.	03/08/2017	1
05001333302620170005700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCALLANTAS S.A.	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (reprograma) para el día VIERNES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la audiencia sin justa causa dará lugar a la imposición a una multa de 2SMLMV.	03/08/2017	1
05001333302620170007300 • J29	Ejecutivo Singular	RESTREPO Y URIBE S.A.S.	INVIAS	Auto que ordena requerir A la parte ejecutante para que en el término de 5 días acredite la remisión de los traslados físicos de la demanda a Invias, Ministerio Público delegado (procuradora 111 judicial I administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	03/08/2017	1
05001333302620170028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELICER ALEJANDRO VILLADA GARRO	INPEC	Auto inadmitiendo la demanda Para que sea subsanada en el término de diez (10) días, so pena de rechazo.	03/08/2017	1
05001333302620170028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ADRIANA ARIAS VILLA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a la demandada, ministerio público delegado y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. El término para contestar la demanda, proponer excepciones, aportar pruebas y realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes es de 55 días. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	03/08/2017	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JOANNA MARIA GÓMEZ BEDOYA
SECRETARIO